

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 406-2024-CO-UNДАР**

Huánuco, 20 de diciembre de 2024

**VISTO:**



La Carta N° 164-2024/UNДАР/VPA-DSA, de la Dirección de Servicios Académicos, de fecha 16 de diciembre de 2024; la Carta N° 569-2024-UNДАР/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 16 de diciembre de 2024; el Memorando N° 1154-2024-UNДАР/CO-VPA, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;



Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que: *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, a través de la Carta N° 164-2024/UNДАР/VPA-DSA, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Directora(e) de Servicios Académicos, remite la propuesta del Cronograma Académico 2025, para su aprobación; señalando entre otros que, en reunión de coordinación con los miembros de la Comisión Organizadora, Coordinadores de Facultad, Departamentos Académicos y Directores de Escuela, se llegó a consensuar la propuesta de dicho Cronograma Académico para el año 2025; documento que es remitido por el Vicepresidente Académico a la Presidencia de la Comisión Organizadora, mediante la Carta N° 569-2024-UNДАР/CO-VPA, de fecha 16 de diciembre de 2024;

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 406-2024-CO-UNDAR**

Que, mediante el Memorando N° 1154-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto al Calendario Académico 2025 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 046-2024-CO-UNDAR, de fecha 16 de diciembre de 2024, la revisión y aprobación de la propuesta del Calendario Académico 2025 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto;**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.**

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Servicios Académicos, a los Coordinadores de las Facultades y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Dr. Benjamín Velazco Reyes**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNDAR



**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaría General  
UNDAR



**UNNDAR**

Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**CALENDARIO ACADÉMICO 2025**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA**  
**PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES**



**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
**ACTIVIDAD ACADÉMICA 2025-1**

<b>Periodos y Fechas</b>	<b>ACTIVIDAD ACADÉMICA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
03 y 04 de marzo	Procesar la carga lectiva y horarios de clases del 2025-1 en el Sistema Mozart	Dirección de Servicios Académicos.
05 al 07 de marzo	Matrícula única para los estudiantes en los cursos de Prácticas Preprofesionales.	Matrícula y Registros Académicos y Estudiantes de la carrera de Educación Musical y Artes, y Estudiantes de la carrera de Música.
10 al 21 de marzo	Matrícula regular para el semestre 2025-1	Matrícula y Registros Académicos y estudiantes.
24 al 26 de marzo	Matrícula extemporánea para el semestre 2025-1	Matrícula y Registros Académicos y estudiantes.
27 al 28 de marzo	Subida de sílabus de los cursos impartidos en el semestre 2025-1	Docentes del ISPMNDAR y departamentos académicos
<b>31 de marzo</b>	<b>Apertura del Inicio de Clases</b>	Comisión Organizadora, Facultades, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, Dirección de Servicios Académicos y estudiantes.
31 de marzo al 04 de abril	Retiro o reinscripción de cursos a través del Sistema Mozart	Estudiantes, Matrícula y Registros Académicos.
16 al 20 de junio	Evaluación docente	Estudiantes y Dirección de Servicios Académicos.
31 de marzo al 25 de julio	Desarrollo del semestre 2025-1	Facultades, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, Dirección de Servicios Académicos y estudiantes.
30 de julio	Firma y Registros de las Actas del semestre 2025-1	Docentes del ISPMNDAR y Dirección de Servicios Académicos
<b>30 de julio</b>	<b>Fin del Semestre Académico</b>	



**TAREAS ACADÉMICAS 2025-1**

**(REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA DE GESTION DOCENTE – MOZART)**

1° TAREA ACADÉMICA	21 al 25 de abril del 2025
2° TAREA ACADÉMICA	19 al 23 de mayo del 2025
<b>EXAMEN PARCIAL</b>	<b>26 al 30 de mayo del 2025</b>
3° TAREA ACADÉMICA	16 al 20 de junio del 2025
EVALUACIÓN DOCENTE	16 al 20 de junio del 2025
4° TAREA ACADÉMICA	14 al 18 de julio del 2025
<b>EXAMEN FINAL Y SUSTITUTORIO</b>	<b>21 al 25 de julio del 2025</b>



**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
**ACTIVIDAD ACADÉMICA 2025-2**

<b>Periodos y Fechas</b>	<b>ACTIVIDAD ACADÉMICA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
31 de julio al 01 de agosto	Procesar la carga lectiva y horarios de clases del 2025-2 en el Sistema Mozart	Dirección de Servicios Académicos.
04 al 06 de agosto	Matrícula única para los estudiantes en los cursos de Prácticas Preprofesionales.	Matrícula y Registros Académicos y Estudiantes de la carrera de Educación Musical y Artes, y Estudiantes de la carrera de Música.
07 al 14 de agosto	Matrícula regular para el semestre 2025-2	Matrícula y Registros Académicos y estudiantes.
18 al 20 de agosto	Matrícula extemporánea para el semestre 2025-2	Matrícula y Registros Académicos y estudiantes.
21 al 22 de agosto	Subida de sílabus de los cursos impartidos en el semestre 2025-2	Docentes del ISPMNDAR y departamentos académicos
<b>25 de agosto</b>	<b>Inicio de Clases Semestre 2025-2</b>	Comisión Organizadora, Facultades, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, Dirección de Servicios Académicos y estudiantes.
10 al 14 de noviembre	Evaluación docente	Estudiantes y Dirección de Servicios Académicos.
25 al 27 de agosto	Retiro o reinscripción de cursos a través del Sistema Mozart	Estudiantes, Matrícula y Registros Académicos.
25 de agosto al 19 de diciembre	Desarrollo del semestre 2025-2	Facultades, Departamentos Académicos, Direcciones de Escuela, Dirección de Servicios Académicos y estudiantes.
22 y 23 de diciembre	Firma y Registros de las Actas del semestre 2025-2	Docentes del ISPMNDAR y Dirección de Servicios Académicos
<b>23 de diciembre</b>	<b>Fin del Semestre Académico</b>	



**TAREAS ACADÉMICAS 2025-2**

**(REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA DE GESTION DOCENTE – MOZART)**

1° TAREA ACADÉMICA	15 al 19 de setiembre del 2025
2° TAREA ACADÉMICA	13 al 17 de octubre del 2025
<b>EXAMEN PARCIAL</b>	<b>20 al 24 de octubre del 2025</b>
3° TAREA ACADÉMICA	10 al 14 de noviembre del 2025
EVALUACIÓN DOCENTE	10 al 14 de noviembre del 2025
4° TAREA ACADÉMICA	08 al 12 de diciembre del 2025
<b>EXAMEN FINAL Y SUSTITUTORIO</b>	<b>15 al 19 diciembre del 2025</b>

